



## DECRETO DE ALCALDIA Nº 1009 / 2022.-

ZAPALLAR,

· 0 5 MAYD 2072

## VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, del Tribunal Electoral V Región de Valparaíso de fecha 25 de Junio del 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; D.F.L. Nº 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación Nºs 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a l. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educaciones de la Comuna; La Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía N° 2.749/2021 de fecha 09 de Diciembre del 2021, el cual aprueba cuadro de Subrogancia para Funcionarios Municipales con cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales. "En caso de ausencia del titular". ". Decreto de Alcaldía N° 385/2022 de fecha 10 de febrero de 2022, el cual Modifica el N° 1 del Decreto de Alcaldía N°1.539/2021 de fecha 29 de julio de 2021, virtud del cual, se delegó la facultad para firmar bajo la fórmula "Por orden del Alcalde". Decreto de Alcaldía N° 1.753/2021 de fecha 19 de agosto 2021, que aprueba cuadro de subrogancia del Alcalde, en caso de ausencia.

## **CONSIDERANDO:**

Licencia Médica Electrónica N°

de fecha 02 de mayo del 2022.

## **DECRETO:**

1º RATIFIQUESE Y CURSESE LICENCIA MÉDICA de la funcionaria del Departamento de Educación que a continuación se señala:

Nombre Funcionario	Nº Licencia	N° Días	Desde	Hasta
EVELIN ANDREA FLORES PÉREZ				
Asistente de Aula		01	02.05.2022	02.05.2022
Escuela Balneario Cachagua				

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,

SECRETARIO MUNICIPAL Gerardo Antonio Molina Daine Secretario Municipal

"Por orden del Señor Alcalde"

C: EDUCACION / Licencias Médicas 2022

DISTRIBUCION:

1 - DEPTO EDUCACION

2.- REGISTRO SIAPER.
3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA

4 - ARCHVO SECRETARIA MUNICIPAL

L DAEM SEC I VS

(V.Z.C.)